

UNIVERSIDAD NACIONAL DEL ALTIPLANO
FACULTAD DE TRABAJO SOCIAL
ESCUELA PROFESIONAL DE TRABAJO SOCIAL



TESIS

**“FACTORES SOCIO ECONOMICOS Y SU INFLUENCIA EN EL
CUMPLIMIENTO DE LAS OBLIGACIONES POST PENITENCIARIAS DE
LOS LIBERADOS DEL INPE PUNO 2013”**

BACHILLER:

GLADYS GEOVANA ARAGON CHOQUE

**PARA OPTAR EL TITULO PROFESIONAL DE:
LICENCIADA EN TRABAJO SOCIAL**

PUNO – PERU

2014

**UNIVERSIDAD NACIONAL DEL ALTIPLANO
FACULTAD DE TRABAJO SOCIAL
ESCUELA PROFESIONAL DE TRABAJO SOCIAL**



TESIS

**“FACTORES SOCIO ECONÓMICOS Y SU INFLUENCIA EN EL
CUMPLIMIENTO DE LAS OBLIGACIONES POST PENITENCIARIAS DE
LOS LIBERADOS DEL INPE PUNO 2013”**

PRESENTADO POR:

BACH. GLADYS GEOVANA ARAGÓN CHOQUE

**PARA OPTAR EL TÍTULO PROFESIONAL DE:
LICENCIADA EN TRABAJO SOCIAL**



**PUNO - PERÚ
2014**

UNIVERSIDAD NACIONAL DEL ALTIPLANO
FACULTAD DE TRABAJO SOCIAL
ESCUELA PROFESIONAL DE TRABAJO SOCIAL

FACTORES SOCIO ECONOMICOS Y SU INFLUENCIA EN EL
CUMPLIMIENTO DE LAS OBLIGACIONES POST PENITENCIARIAS DE
LOS LIBERADOS DEL INPE PUNO 2013

TESIS

PRESENTADO PARA OPTAR EL TITULO PROFESIONAL DE:
LICENCIADA EN TRABAJO SOCIAL

APROBADO POR:



51060
DR. JOSE OCTAVIO ESCOBEDO RIVERA
COORDINADOR DE INVESTIGACION
FACULTAD DE TRABAJO SOCIAL

PRESIDENTE

:

M.Sc. María Emma ZUNIGA VASQUEZ

PRIMER MIEMBRO

:

M.Sc. Yolanda PARI CCAMA

DIRECTORA Y ASESORA:

:

M.Sc. Soledad ZEGARRA UGARTE

Área: Derechos humanos y fortalecimiento democrático
Tema: Proceso de inclusión y exclusión social

DEDICATORIA

Dedicado a mis padres Víctor y Lorenza, a mi esposo J.C. y en especial a los que son el motor de mi vida, mis hijos Kevin y Gabriela que los amo mucho.

Asimismo agradezco a las docentes de la Facultad de Trabajo Social, a las personas que hicieron posibles la culminación de esta Tesis de Investigación, como también agradezco a la M.sc. Soledad ZEGARRA UGARTE.

ÍNDICE

	Pag.
INDICE	1
TABLAS	2
RESUMEN	3
ABSTRAC	4
INTRODUCCION	5
CAPITULO I Marco teórico	07
1.1 Antecedentes de la Investigación	07
1.2 Factores socioeconómicos	17
1.3 Marco Legal del Sistémico Penitenciario	21
CAPITULO II Materiales y Métodos	27
2.1. Tipo y diseño de la investigación	27
2.1.1. Tipo de investigación	27
2.1.2. Diseño de la Investigación	27
2.1.3. Lugar de estudio	27
2.1.4 Muestra	28
2.2.- Método, Técnica e instrumento de recolección de datos	29
2.3.- Tipo de paquete estadístico	30
2.4.- Plan de tratamiento estadístico	30
CAPITULO III Resultados y Discusión	34
CONCLUSIONES	54
SUGERENCIAS	56
BIBLIOGRAFIA	57
ANEXOS	

LISTA DE TABLAS

- TABLA 01 SITUACION FAMILIAR Y SU RELACION EN EL CUMPLIMIENTO DE SUS OBLIGACIONES POST PENITENCIARIOS.
- TABLA 02 SITUACION FAMILIAR SEGÚN TIPO DE ASISTENCIA POST PENITENCIARIA.
- TABLA 03 SITUACION FAMILIAR SEGÚN REINCIDENCIA EN LAS CONDUCTAS DELICTIVAS DE LOS LIBERADOS.
- TABLA 04 SITUACION LABORAL, EN RELACION AL CUMPLIMIENTO DE SUS OBLIGACIONES POST PENITENCIARIAS.
- TABLA 05 SITUACION LABORAL, SEGÚN REINCIDENCIA EN LAS CONDUCTAS DELICTIVAS.

RESUMEN

El presente trabajo de investigación lleva por título “Factores socio económicos y su influencia en el cumplimiento de las obligaciones post penitenciarias de los liberados del INPE de Puno-2013”, el mismo que se desarrollo en el área de medio libre de la Oficina Regional del INPE Puno, teniendo como objetivo General: Conocer los factores socio económicos que influyen en el cumplimiento de las obligaciones post penitenciarias de los liberados del INPE Puno 2013, como también tiene los siguientes objetivos específicos: Demostrar si los factores sociales influyen en el cumplimiento de las obligaciones post-Penitenciarias de los liberados del INPE Puno 2013. Determinar si los factores económicos influyen con el cumplimiento de las obligaciones post-penitenciarias de los liberados del INPE Puno 2013; y como hipótesis general tenemos: los factores socio económicos influyen significativamente en el cumplimiento de las obligaciones post penitenciarias de los liberados del INPE Puno 2013, así mismo se ha desarrollo en el área de medio libre y cuenta con una población de 560 liberados con beneficio de semi libertad y liberación condicional de la población. El método de Investigación empleado fue hipotético deductivo. Se tuvo como principales hallazgo que los factores socio económicos influyen significativamente en el cumplimiento de las obligaciones post-penitenciarias de los liberados del INPE Puno, teniendo como nivel de significancia del 5% por otro lado concluimos que a veces en un 56.17% es reincidente en cometer conductas delictivas.

PALABRAS CLAVES:

Factores socio económicos, familia, post penitenciario, liberado.

ABSTRACT

This research takes title by socio economic factors and their influence on the performance Of the Post Prison Notes INPE released Puno - 2013 , the same as development in the area of free medium Regional Office INPE Puno , aiming General: Meet the socio economic factors influence compliance with the obligations of post prison released Puno INPE 2013 , as also has the following specific objectives : To demonstrate whether social factors influence compliance with the obligations post- Corrections to the liberated Puno INPE 2013. Whether the economic factors influencing the compliance of the Post- Prison Obligations of Puno INPE released 2013 , and as General Assumptions had to be The socioeconomic factors significantly influence the failure of post prison freed from the obligations of Puno INPE 2013 and as economic factors adversely affect compliance with Post- Prison Obligations released also developed in the Department of the Free and has a population of 162 released with Semi benefit Freedom and Parole population and Research is a method through the quantitative development paradigm that aims to make a scientific contribution through deductive method , and concluded that the socio-economic factors significantly influence the performance of post- prison obligations, the released INPE personnel of the Puno region , with the level of significance of 5 % on the other hand we conclude the 56.17 % sometimes , is a repeat offender in committing criminal acts.

KEYWORDS:

And social factor, economic factor, released, obligations, prison.

INTRODUCCION

La investigación titulada “Los Factores socio económicos y su influencia en el cumplimiento de las obligaciones post penitenciarias de los liberados del INPE de Puno-2013”, fue desarrollado en el área de medio libre de la Oficina Regional del Altiplano INPE Puno, donde se plantea como pregunta general ¿En qué medida los factores socio económicos se relacionan con el cumplimiento de las obligaciones post penitenciarias de los liberados del INPE Puno 2013?, y como preguntas específicas: ¿Cuáles son los factores sociales que influirán en el cumplimiento de las obligaciones post-penitenciarias de los liberados del INPE Puno 2013? y por ultimo ¿El factor económico influirá en el cumplimiento de las obligaciones post-penitenciarias de los liberados del INPE Puno 2013?, teniendo como objetivo General: Conocer los factores socio económicos que influyen en el cumplimiento de las obligaciones post penitenciarias de los liberados del INPE Puno 2013, como también tiene los siguientes objetivos específicos: Demostrar si los factores sociales influyen en el cumplimiento de las obligaciones post penitenciarias de los liberados del INPE Puno 2013. Determinar si los factores económicos influyen en el cumplimiento de las obligaciones post-penitenciarias de los liberados del INPE Puno 2013; y como hipótesis general tenemos los factores socio económicos influyen significativamente en el cumplimiento de las obligaciones post penitenciarias de los liberados del INPE Puno 2013, y como hipótesis específicos: Los factores sociales influyen negativamente en el cumplimiento de las obligaciones post-penitenciarias de los liberados del INPE Puno 2013, Los factores económicos influyen negativamente en el cumplimiento de las obligaciones

post-penitenciarias de los liberados. Estudios nacionales indican que la gran mayoría de la población encarcelada tiene altos índices de deserción post penitenciaria que conllevan a incluir un conjunto de variables sociales y económicos, para detectar los aspectos más influyentes en el cumplimiento de las obligaciones post penitenciarias, como es la familia, la situación laboral, gastos familiares, la reincidencia en cometer conductas delictivas, en tal sentido los resultados obtenidos nos describe que la situación familiar esta relacionada significativamente con el cumplimiento de las obligaciones post penitenciarias.

El Trabajo de investigación se estructuro en tres capítulos.

En el primer capítulo, Se encuentran los fundamentos teóricos de la investigación, asumiendo una posición de análisis de los antecedentes, bases teóricas y conceptos básicos referentes al estudio.

En el segundo capítulo, Para concretizar el trabajo se presenta la metodología empleada, el tipo de investigación, la población de estudio la muestra empleada, técnicas e instrumentos de investigación teniendo en cuenta los procedimientos pertinentes de un diseño estadístico apropiado para cada objetivo presentado.

En el tercer capítulo, Se presentan los resultados y discusiones de la investigación, los cuales están expresados en tablas para su mejor comprensión.

Finalmente se presentan las conclusiones, sugerencias la bibliografía consultada y los anexos respectivamente.

CAPITULO I

MARCO TEORICO

1.1. Antecedentes de la investigación

Gracia (1997), en su Tesis de investigación titulada, “El proceso de reinserción social de los liberados penitenciarios de Colima”, En el presente estudio se tiene en cuenta los concepto de red que se utiliza para referirse a las características estructurales que describen las relaciones sociales mantenidas por el sujeto o grupo, en tanto que el apoyo social, refiere a las funciones que las relaciones sociales pueden tener en el mantenimiento y mejora del bienestar individual. En función de tales consideraciones el presente trabajo se propone incorporar la dimensión relacional como una categoría central de análisis en la comprensión del proceso de reinserción social de los liberados, a partir de los siguientes objetivos: Describir y analizar las características estructurales de las redes de apoyo social con las que cuentan aquellas personas que habiendo cometido un delito se encuentran en libertad condicional; Describir y analizar las características funcionales de las redes de apoyo social de las personas que habiendo cometido un delito se encuentran en libertad condicional.

Caracterizar los aspectos contextuales de las redes de apoyo de los liberados condicionales. Con respecto al tipo y muestra, se ha realizado un estudio descriptivo, contando con la participación de 85 sujetos que luego de haber cumplido una condena se encontraban en libertad condicional. Para la

selección de los participantes se han controlado las variables sexo, tipo de delito y tiempo de egreso, en tanto entendemos que el proceso de reinserción puede variar de manera significativa en función de tales factores. Así la totalidad de los participantes entrevistados fueron hombres, el tipo de delito corresponde a delitos contra la propiedad, principalmente robo calificado, y el tiempo de egreso o de obtención de la libertad condicional no superaba los dos meses, dentro del rango estudiado (18 a 50 años) la media de edad es de 30 años. El 57,6% de los sujetos son solteros, mientras que el restante se polariza entre un 21,2% en concubinato, un 15,3% separado y un 5,9% casado. Con respecto al nivel de escolaridad, el 86% concluyó los estudios primarios, mientras que el 8% no lo hizo. Solo el 6% llegó a completar los estudios secundarios, asimismo se utilizó el instrumento del cuestionario. Teniendo como hallazgos, la variable de reciprocidad, entendida como el grado en que el sujeto percibe que ante una situación problemática o frente a la necesidad de ayuda, los miembros de la red podrían acudir a él, se observa un alto grado de reciprocidad en las relaciones afectivas y de confianza, así como también en las relaciones sociales (92% y 80% respectivamente), siendo el apoyo instrumental referido a la asistencia en favores el tipo de ayuda que prevalentemente le solicitan a los entrevistados. La reciprocidad percibida es baja (20%) en el nivel de las relaciones comunitarias, indicando que pocos miembros o instituciones en este nivel acudirían a los entrevistados en pedido de ayuda. En conclusión, respecto al nivel funcional del apoyo se advierte, mayor grado de satisfacción de funciones psicológicas e instrumentales en el nivel de las relaciones de confianza, y pobre satisfacción de tales necesidades a nivel

social y comunitario. Es decir que los recursos con los que cuentan los evaluados proceden del contexto más inmediato de los mismos y se ven reducidos en los contextos más amplios como el trabajo, las relaciones familiares, las instituciones asistenciales y la comunidad. Todas estas características observadas en el apoyo social, por la escasa cantidad de personas involucradas y la centralización en los familiares sin disponer de la inclusión de otros sujetos, demuestran la situación de marginalidad y aislamiento vividos por las personas con libertad condicional.

Martínez (2011), en su investigación titulado “La inserción laboral de los ex internos de los centros penitenciarios de Cataluña”, teniendo como objetivo generales: Lograr la reinserción sociolaboral de los ex internos de los centros penitenciarios; teniendo Hipótesis general: El grado de inserción laboral y sus características de los ex internos variará en función del tipo de colectivo y del momento económico, de la misma manera las hipótesis específicos: Aprendizaje de un oficio e inserción laboral, Hipótesis Nivel de estudios e inserción laboral. Hipótesis. Edad y situación familiar. lo que contribuye asimismo a la inserción laboral y social de los ex internos, y por última hipótesis: Género e inserción laboral, las mujeres podrían tener mayor predisposición para la inserción laboral y social que los hombres, como resultado de su mayor estima por el trabajo productivo y la formación, derivado de que asumen mayor peso de la carga familiar, de cuyo

Resultados del estudio. Así, en primer término comentamos los resultados del análisis de las entrevistas realizadas a nuestros informantes clave; a continuación nos centramos en las entrevistas a ex internos y a internos,

para finalizar con los resultados obtenidos del análisis de los datos estadísticos de los itinerarios laborales de los reclusos que salen con libertad definitiva de los centros penitenciarios de Cataluña en esta parte del estudio se comenta los resultados de las once entrevistas realizadas a personas relacionadas con la inserción laboral de los internos de los centros penitenciarios de Cataluña a las que hemos considerado, por su experiencia y dedicación se trata, en todos los casos, de personas que trabajan en instituciones de diversas naturalezas, pero que, ya sea de forma directa o bien indirecta, cooperan para conseguir el objetivo de facilitar instrumentos o caminos de inserción en el mercado de trabajo a los internos y ex internos, de cara a introducir una distinción en función del grado de inserción laboral o de fracaso, recorreremos a la variable dependiente que distingue entre aquellos ex internos que han estado de alta por empleo más de tres meses por término medio por año desde su salida en libertad definitiva de los que han tenido algún empleo pero de duración más breve, de los que no han tenido ninguno (ninguna alta por empleo) y de los que reinciden. Con este fin aplicamos un análisis de regresión logística tomando las mismas variables explicativas utilizadas anteriormente. En este caso sólo varía la variable a explicar, y lo hace en los términos aquí comentados; es decir, en términos de inserciones laborales más o menos consolidadas. Para este análisis hemos elegido como valor de referencia a aquellos internos que después de la salida en libertad no obtienen ningún empleo y hombre vs mujer Inserción laboral estudios secundarios o más vs primarios Edad libertad definitiva: 45 o + años Reincidente Hasta 3 años en cárcel grado Permisos Destinos Faltas Trabajo en talleres Actividades Divorciado o se

parado vs soltero Edad libertad definitiva: hasta 359 años o + en cárcel 141comparamos con este colectivo los otros tres; esto es, los que tienen empleo de media-larga duración, los que lo tienen de breve duración y los reincidentes. Recordemos que el 22,4% de los ex internos estudiados obtiene un empleo de media o larga duración, un 19,5% breve, un 33,4% no obtiene ninguno y un 22.9% reincide. Los resultados obtenidos muestran que una inserción laboral más consolidada (con una duración del empleo de promedio anual superior a los tres meses)tiene que ver de forma muy sensible con el hecho de ser hombre, con estudios sobre todo joven (hasta 35 años), sin reincidencias previas, con breves periodos de estancia en la cárcel (inferior a los tres años), haber pasado por tercer grado y haber obtenido permisos de salida así como un destino de confianza en el último año antes de la excarcelación. También haber trabajado en talleres aparece significativo, con resultados destacadamente favorables ala obtención de una inserción laboral comparativamente consolidada. En este caso, participar en cursos formativos, derivación a CIRE, estado civil, participaren actividades culturales o deportivas el último año antes de la excarcelación, son aspectos que no adquieren significación.

Devoto (2001) Readaptación social y realidad penitenciaria, la readaptación social se cumple en muy escasa medida y esto surge en parte de los altos índices de reincidencia. Pero más allá de Preguntarse cuál sería un índice de reincidencia deseable o aceptable, lo cierto es que la no reincidencia en muchos casos cabe atribuirla a factores muy diversos de la eventual exitosa aplicación del tratamiento penitenciario, como por ejemplo un mejor núcleo de convivencia, la posibilidad de un trabajo adecuado o simplemente el

envejecimiento. Teniendo como objetivo la prevención de la pena privativa de libertad y la tarea de esta investigación está más restringida y se dirige a la aplicación de la pena de prisión. se ve la prisión puede ejercer alguna influencia en relación a los dos primeros factores lo que de ningún modo indica que efectivamente lo ejerza A manera de síntesis aportaré algunos puntos de las conclusiones aquí arribadas, Se hace necesario un sinceramiento dirigido a aceptar que más que la readaptación social, la aplicación de prisión persigue fundamentalmente la retribución y la protección comunitaria, es este último aspecto un sacar de circulación a los sujetos considerados más al delito por un lapso más o menos prolongado; lo antedicho no obsta en absoluto que pueda y deba aprovecharse la restricción de la libertad para aplicar al sujeto procesado o condenado un tratamiento penitenciario destinado a disminuir la reincidencia; dependiendo la eficacia de cualquier tratamiento dirigido a personas de su voluntad como presupuesto necesario, no caben las diferencias de aplicación entre internos procesados y condenados; no existe relación entre el monto de la pena y el objetivo normado porque son incompatibles los criterios de mensuración del primero con la calidad evolutiva del segundo; cumpliéndose la mayor parte de las penas o al menos su período más extenso en prisiones de tipo fortaleza estructuradas como instituciones totales, se torna muy dificultoso eliminar sus efectos despersonalizantes y aún criminógenos, por lo que la privación de libertad debería reservarse a los supuestos de mayor gravedad, no debe resignarse el objetivo de elevar la calidad humana y formación profesional del personal penitenciario, para lo cual es requisito ineludible la decisión política de jerarquizar la profesión y la toma de

conciencia comunitaria respecto a la importancia de la misión que aquel tiene asignada; el medio al que se reintegra el ex-penado presenta las mismas características carenciadas que son propias a los individuos marginales, situación a la que debe unirse el rechazo o indiferencia por parte del grupo social, resulta entonces conveniente una mayor utilización de las modalidades sustitutivas de la pena de prisión, especialmente las de corta duración. En tal sentido pueden citarse el régimen de probación (complementación de la condena de ejecución condicional con un método de contralor de los penados en suspenso), la remisión de la pena por el trabajo; un uso más frecuente y racional de las penas de multa o inhabilitación y, en fin, la elección de sistemas punitivos más creativos y eficaces de los cuales existen variados ejemplos en el derecho comparado.

Crespi (2004), Reinserción social de liberados condicionales, este trabajo tiene por objetivo incorporar la dimensión relacional en la comprensión del proceso de reinserción social de los liberados, evaluando los aspectos estructurales, funcionales y contextuales de las redes de apoyo social de esta población. Se realizó un estudio exploratorio-descriptivo, contando con la participación de 85 sujetos en libertad condicional. Para analizar las características estructurales y funcionales de las redes se utilizó el cuestionario de apoyo social comunitario, y con el fin de abordar los aspectos contextuales de las redes, se realizaron entrevistas semi dirigidas que fueron analizadas mediante estrategias de análisis cualitativo. Los resultados obtenidos señalan la presencia de redes vulnerables caracterizadas por un tamaño pequeño, elevada densidad, pocas

conexiones con otras subredes debido a la ausencia de nodos que puedan ejercer de puentes entre redes heterogéneas, pobres funciones de apoyo especialmente en el plano social y comunitario, así como también la existencia de diversas fracturas relaciones que aportan el marco contextual para la comprensión de la situación de vulnerabilidad señalada.

Minuchin (1959), Nos dice que el abordaje sistémico de la familia y el manejo de sus conflictos y crisis conlleva a la noción de tensión como elemento siempre presente en la vida familiar. Una tensión es una fuerza que tiende a distorsionar, es la fuerza específica de cada sistema; se puede definir de acuerdo a varios parámetros: manifiesta u oculta, aislada o habitual, permanente o temporaria, real o imaginaria, universal o específica. La identificación y definición de la tensión son requisitos de vital importancia para resolver una crisis familiar.

Las crisis implican la posibilidad de cambio y de adaptación a situaciones transaccionales propias de cada sistema. Cada crisis es única y muy compleja, en esa medida el profesional no debe pretender clarificarla con exactitud, sino más bien reducir la para tornarla algo más manejable.

Hay varias crisis que se pueden clasificar de la siguiente manera: Crisis de desajuste o desgracias inesperadas: Esta se refiere a la presencia de eventos traumáticos inesperados que afectan súbitamente al sistema familiar, esta surge de fuerzas externas a la Familia. Crisis de desvalimiento: Estas ocurren en familias en las que uno o más de sus miembros son

disfuncionales y dependientes, este mantiene a la familia amarrada con sus exigencias de cuidado y atención. Esta crisis se hace más grave cuando requiere de ayuda especializada o difícil de reemplazar.

Según Parkin (2001), respecto a los factores económicos señala que la ocupación, es la tarea o función que uno desempeña en un puesto de trabajo y que puede estar relacionada o no con su profesión (nivel de educación), y por la cual recibe un ingreso en dinero o especie. Si la persona desempeña varias ocupaciones, debe indicar aquella que le genera los mayores ingresos. Ocupaciones y quehaceres son modos útiles, convenientes o necesarios de emplear el tiempo; pero las ocupaciones tienen un carácter más digno y elevado que los quehaceres, asimismo se dice que ocupaciones son los estudios, las operaciones de comercio, de la magistratura y de otras funciones públicas, y quehaceres son los servicios del agente. Otra forma de obtener un empleo las personas migran a otros lugares para un mejor desarrollo socioeconómico la mayor parte de los que se desplazan lo hacen por motivos económicos, buscando un mejor nivel de vida, mejores condiciones de trabajo y remuneración, o en casos más críticos, el acceso a un empleo.

Cuadrado (2000) Indica que todas las personas o sea la población económicamente activa (PEA), que tiene un trabajo o actividad dentro de una vida diaria y que a cambio de él percibe un salario o remuneración, también se dice que todas las personas que están ocupadas en otras actividades como por ejemplo: estudiantes, amas de casa, etc. Por lo cual no

percibe salario alguno; por otro lado señala que el empleo es donde el trabajador desenvuelve sus actividades en armonía con sus aptitudes, llegando en muchos casos a formar parte indispensable de su empleo. Pero a pesar de todo esto, no ha conseguido el mas importante y vital de sus derechos; la estabilidad del empleo, y por ultimo tomaremos en cuenta a Fernández (1999), que nos quiere decir que tener un puesto de trabajo en algún lugar con la prestación que la ley exige y el trabajador comprendiendo al empleado y al obrero, después de ser aceptado en un centro de trabajo, adquiere todos los derechos que las leyes laborales reconocen, como vacaciones, indemnización, seguro social por enfermedades, póliza de seguro de vida.

Condiciones en la situación laboral del liberado.- Es necesidad primordial de generar recursos económicos en la fase inmediatamente posterior al egreso carcelario, ex internos, sólo algunos liberados, en su mayoría jóvenes que cuentan con apoyo familiar, pudieron desplazar esta necesidad por un breve tiempo. En el caso de padres o madres de familia, esta necesidad se hizo imperiosa. Cabe señalar que la mayoría de los liberados se resisten a tener empleos. Apatronados y el ideal laboral se orienta al auto emprendimiento en labores tales como negocios o puestos en la feria ya que en su minoría los liberados encuentran trabajo durante el primer mes, lo que equivale a un 68% del total de liberados se encuentran en búsqueda activa. De ellos comenzaron a trabajar en empleos informales y sólo un menor % consiguen empleos formales con contrato de trabajo. En relación al nexos que les permitió obtener empleo, son pocos los que consiguieron por intermedio de

algún familiar o amigo y los otros retornan a su antiguo trabajo. Estos trabajos informales, al límite de la legalidad, fueron evaluados como medidas aceptables y transitorias. Del total de personas trabajando en donde se indica que hay liberados que comenzaron a trabajar por primera vez en sus vidas siendo estas en los liberados de población joven. La inserción laboral en tareas informales va de la mano de la precariedad económica, inestabilidad horaria y en algunos casos, de regímenes laborales colindantes con la explotación. Estos son casos de algunas liberados que fueron invitadas a trabajar por amigos, quienes, omitiendo los antecedentes judiciales del trabajador, Asimismo, la actividad laboral inestable impide que los liberados pudieran acceder a otro tipo de actividades de reintegración, como capacitaciones, enrolamiento en programas de tratamiento de drogas, actividades comunitarias, entre otras.

1.2. Factores socioeconómicos.

1.2.1 Factores sociales influyentes a escala familiar y comunitaria de los ex internos

En el caso de los jóvenes, trastornos en la conducta a partir de la influencia de medios familiares desfavorables por la ausencia fundamentalmente de la figura paterna, incidencias de alcoholismo y violencia familiar en los hogares, métodos educativos permisivos y tolerantes que forman patrones de conducta no acorde con las reglas de nuestra sociedad. Además, relaciones sociales con personas de mala

conducta social, que inciden en sus conductas delictivas, falsos conceptos de la hombría y prestigio social que los conlleva a justificar las actitudes y conductas que asumen con una autovaloración inadecuada.

En algunos barrios donde priman códigos de cultura marginal unido al bajo nivel escolar y cultural, no se orientan adecuadamente los valores, y pese a los esfuerzos que hace el país para garantizar lo más importante, existen individuos que buscan las vías menos factibles para resolver sus problemas, entre ellos el negocio, la desvinculación del estudio y el trabajo, y los que lo hacen, son inestables y pocos productivos, lo que unido a la ingestión de bebidas alcohólicas y reunirse con personas de mala conducta social y ex reclusos que no asimilaban adecuadamente los planes de reeducación que el estado cubano diseñó para ellos, resulta una de las causas fundamentales en la comisión de delitos, insuficiente accionar de los actores sociales en la comunidad, hacia aquellos individuos proclives a cometer delitos, o que manifiestan conductas antisociales, es otra de estas causas.

A pesar de que la reinserción social, está dentro de las prioridades de las Comisiones Municipales del Sistema Integrado de Atención y Prevención social, en ocasiones, la actividad se limita a participar en la presentación en la comunidad, junto al Juez de Ejecución de sanción y después este seguimiento y trabajo con el hombre no se cumple. Hay que considerar también que todavía existe rechazo por parte de la comunidad y la sociedad en sentido general, hacia las personas que

cumplieron sanción (aún siendo un estudiante universitario), debido a que en ocasiones no se ha concientizado el rol que desempeña la comunidad en el proceso de reinserción social y se sigue manteniendo el criterio de que las personas que son o fueron internadas en los Centros Penitenciarios, son lo peor de la sociedad y seguirán siendo así.

1.2.2 Factores económicos

OCUPACIÓN.- Es la tarea o función que usted desempeña en un puesto de trabajo y que puede estar relacionada o no con su profesión (nivel de educación), y por la cual recibe un ingreso en dinero o especie. Si la persona desempeña varias ocupaciones, debe indicar aquella que le genera los mayores ingresos, ocupaciones y quehaceres son modos útiles, convenientes o necesarios de emplear el tiempo; pero las ocupaciones tienen un carácter más digno y elevado que los quehaceres. Ocupaciones son los estudios, las operaciones de comercio, de la magistratura y de otras funciones públicas. Quehaceres son los servicios del agente, del mayordomo; son las visitas indispensables, los preparativos de una mudanza de casa y otros del mismo género.

Joaquín (2010), indica que todas las personas o sea la población económicamente activa (PEA), que tiene un trabajo o actividad dentro de una vida diaria y que a cambio de él percibe un salario o remuneración, también se dice que todas las personas que están ocupadas en otras actividades como por ejemplo: estudiantes, amas de casa, etc. Por lo cual no

percibe salario alguno; el empleo es donde el trabajador desenvuelve sus actividades en armonía con sus aptitudes, llegando en muchos casos a formar parte indispensable de su empleo. Pero a pesar de todo esto, no ha conseguido el más importante y vital de sus derechos; la estabilidad del empleo, es cuando tienes un puesto de trabajo en algún lugar con la prestación que la ley exige. El trabajador (comprendiendo al empleado y al obrero), después de ser aceptado en un centro de trabajo, adquiere todos los derechos que las leyes laborales reconocen, como vacaciones, indemnización, seguro social por enfermedades, póliza de seguro de vida.

EMPLEO EN EL LIBERADO.- Definitivamente, la necesidad de generar recursos económicos es primordial en la fase inmediatamente posterior al egreso carcelario. Sólo algunos liberados, en su mayoría jóvenes que cuentan con apoyo familiar, pudieron desplazar esta necesidad por un breve tiempo. En el caso de padres o madres de familia, esta necesidad se hizo imperiosa. Cabe señalar que la mayoría de los liberados se resisten a tener empleos y el ideal laboral se orienta al auto emprendimiento en labores tales como negocios o puestos en la feria ya que en su minoría los liberados encuentran trabajo durante el primer mes, lo que equivale a un 68% del total de liberados se encuentran en búsqueda activa. De ellos comenzaron a trabajar en empleos informales y sólo un menor % consiguen empleos formales con contrato de trabajo. En relación al nexo que les permitió obtener empleo, son pocos los que consiguieron por intermedio de algún familiar o amigo y los otros retornan a su antiguo trabajo. Estos trabajos informales, al límite de la legalidad, fueron evaluados como medidas aceptables y transitorias. Del total de personas trabajando en donde se

indica que hay liberados que comenzaron a trabajar por primera vez en sus vidas siendo estas en los liberados de población joven.

La inserción laboral en tareas informales va de la mano de la precariedad económica, inestabilidad horaria y en algunos casos, de regímenes laborales colindantes con la explotación. Estos son casos de algunas liberados que fueron invitadas a trabajar por amigos, quienes, omitiendo los antecedentes judiciales del trabajador, asimismo, la actividad laboral inestable impide que los liberados pudieran acceder a otro tipo de actividades de reintegración, como capacitaciones, enrolamiento en programas de tratamiento de drogas, actividades comunitarias, entre otras.

1.3. Marco legal del Sistema Penitenciario

Según la Ley Nro. 29881, ley que modifica diversos artículos del Código de Ejecución Penal, referente a beneficios penitenciarios; los beneficios penitenciarios son estímulos que se otorgan a los internos siempre y cuando cumplan con los requisitos establecidos en el Código de Ejecución Penal, su Reglamento y demás normas complementarias. Su otorgamiento está condicionado a la progresión en su tratamiento y a su conducta dentro del Establecimiento Penitenciario, quienes tienen acceso a los beneficios penitenciarios, solo acceden a los beneficios los que tienen buen comportamiento en el penal y cumplen con los requisitos de ley. Los beneficios de reducción de pena, semi libertad y liberación condicional son otorgados por la autoridad judicial luego de la elaboración de un expediente o informe por parte de los profesionales

del INPE que laboran en el Penal. Los beneficios de permiso de salida, visita íntima y otros, son otorgados por la autoridad del penal, considerando que liberado es aquella persona que ha egresado de un establecimiento penitenciario acogido a un beneficio penitenciario (semilibertad y liberación condicional) de acuerdo al proceso de sentencia el mismo que concibe el cumplimiento de la pena fuera del establecimiento penal asumiendo con obligación la asistencia mensual a la subdirección del Medio Libre De La Oficina Regional Del Altiplano.

1.3.1. Naturaleza Jurídica De Los Beneficios Penitenciarios

En lo que aquí tiene importancia es la divergencia esencial entre ambos es que un derecho es una pretensión oponible a terceros, cuyo reconocimiento y refiere que es obligatorio el cumplimiento.

Derecho es pues la otra cara de la moneda de obligación. Todos tenemos derecho, por ejemplo a la vida, el honor, a un juicio justo, el derecho de defensa, etc., de suerte que cuando alguien se considera vulnerante en sus derechos puede articular los mecanismos jurídicos que estime pertinente para revertir la situación. Beneficio es, por el contrario, una prerrogativa, cuyo titular puede o no ejercer. Su concesión es pues inexigible por parte del eventual beneficiario.

Esto demuestra que la decisión final de otorgar o rechazar un beneficio penitenciario depende de factores subjetivos cuya comprobación y valoración la ley le atribuye al juez. Por los mismos, el haber purgado un porcentaje de la pena no es más que uno de los requisitos objetivos para

que pueda proceder la semilibertad. Su verificación permite al juez comprobar que el condenado cumple con un presupuesto objetivo, pero la misma ley le deja al juez la decisión final de si ha de conceder la semilibertad. Y esta decisión final, según el CEP, es subjetiva, porque tiene que ver con la valoración de efectúa el juez sobre el cumplimiento de los fines de la pena por parte del condenado es decir que el juez tiene que verificar que el sujeto sea re socializado. Se percibe con claridad la naturaleza jurídica del beneficio penitenciario.

Si a esto se le suma lo dicho anteriormente con respecto a la naturaleza jurídica del beneficio y su distinción frente a un derecho, se concluye que aun cuando un condenado haya purgado el porcentaje de pena que prevé el CEP (un tercio) o la ley 27770 (dos tercios), ello no significa que tenga el derecho de ser excarcelado, sino, única y exclusivamente, que puede ser beneficiado, si el juez así lo estima, con la semilibertad.

Constitucional y que la conceptúa como el uso responsable de la libertad, es una condición que adquiere con el transcurso indefectible del tiempo que representa el cumplimiento de la pena. Y no, al menos en las condiciones actuales, con los efectos que la sanción penal pueda generar en el condenado. De ahí que cuando el juez entiende que un reo es todavía “peligroso” para la sociedad en le medida en que haya cumplido su condena, tendrá que afirmar que se encuentra resocializando. Algo similar puede pasar con los beneficios penitenciaros: si bien el juez está en condiciones de determinar el grado de resocialización del condenado que solicita el beneficio de

semilibertad, será difícil que su opinión se base en datos obtenidos con precisión e inmediatez.

Pues, a diferencia de otros sistemas penitenciarios, en el Perú no existen jueces de ejecución penal que mantenga con los reos un contacto directo que les permitan hacer un seguimiento de su evolución, acaso involución, hacia la resocialización.

En el Perú el juez penal tiene que orientarse con el informe del INPE, pero ellos, por lo mismo, no dejan de ser opinión ajena. Todo esto ha generado la costumbre de conceder cualquier beneficio penitenciario cuando se constatan los requisitos para su solicitud (por ejemplo, tiempo transcurrido), mas no para su obtención (resocialización). Práctica, esta, reprochable, pues no solo desnaturaliza el sentido mismo del beneficio penitenciario, sino que priva a los jueces de, por mas difícil que fuere efectuar un análisis sobre el condenado y resolver con criterio de conciencia las solicitudes de semilibertad.

1.3.2. Beneficio de Liberación Condicional.- Es un beneficio penitenciario concedido a un recluso que ha cumplido una parte de su condena en prisión. El penado que se encuentre ya en el último periodo de la condena y que habiendo observado buena conducta ofrezca además garantías de llevar una vida honrada es el que con más frecuencia se beneficia de este precepto.

El tiempo de libertad condicional dura lo que a dicho preso le reste por cumplir de condena. Está reglamentado que si durante ese plazo vuelve a delinquir, común mecanismo de reeducación y reinserción social del delincuente.

Consiste en la liberación anticipada del condenado que a cumplido la mitad de libertad con tres cuartas partes (3/4), de la misma en casos especiales, de tal modo que el saldo de la pena la cumpla en libertad bajo ciertas reglas de conducta. Es una experiencia con diversas particularidades en el derecho comparado.

Mediante este beneficio, (el liberado sigue siendo técnicamente un penado, aunque su vida transcurra en libertad efectiva solo recortada en algunos sistemas por la vigilancia y sujeción de determinadas restricciones y en todo caso sujeto a la condición de comportamiento, mediante este beneficio penitenciario el interno sentenciado puede obtener su excarcelación cuando a cumplido la mitad o las tres cuartas partes de la pena impuesta según corresponde.

La libertad condicional no es una libertad definitiva, si no un pre-libertad otorgada al penado durante el cumplimiento de la condena, pues, el liberado condicional sigue siendo un condenado hasta el cumplimiento total de la pena.

Normas de conducta.- Son el conjunto de reglas, obligaciones establecidas en el código de ejecución penal y directivas del Área de Medio Libre para los internos y liberados, que tiene por finalidad regular la ejecución de las sentencias. Su incumplimiento está sujeto a sanciones según sea el grado de omisión.

1.3.3. Revocatoria y prohibiciones:

La libertad condicional se puede revocar en los siguientes casos:

1. Al cometer el liberado nuevo delito doloso, por lo que debe cumplir el tiempo de la pena pendiente contando desde el momento en que se le concedió el beneficio.
2. Al cumplir la reglas de conductas señaladas al conceder la liberación condicional. En este caso debe cumplir el tiempo pendiente de la pena impuesta.
3. Así mismo se prohíbe la concesión de este beneficio de ciertos casos de delitos estipulado por leyes diversas.

CAPITULO II

MATERIALES Y METODOS.

2.2. Tipo y diseño de la investigación

2.2.1. Tipo de investigación

El tipo de investigación es descriptivo correlacional, ya que con ello observamos fenómenos tal y como se dan en su contexto natural, para luego analizarlo. Se caracterizan porque primero se miden las variables y luego, mediante pruebas de hipótesis correlacionales y la aplicación de técnicas estadísticas, se estima la correlación.

2.2.2. Diseño de la Investigación

En la investigación se utilizó la investigación no experimental. El diseño transversal que se caracteriza por recolectar datos en un solo momento.

2.2.3. Lugar de estudio

La información recogida se dio en el área de medio libre de la Oficina Regional del Altiplano INPE de Puno, donde se

consideran los penales de: Establecimiento Penitenciario Yanamayo, Establecimiento Penitenciario La Capilla y Establecimiento Penitenciario de Lampa.

2.2.4. Localización:

Departamento : Puno

Provincia : Puno

Distrito : Puno

2.2.5. Población:

La población de estudio estuvo conformado 560 liberados con beneficio de Semi - Libertad y Liberación Condicional que es equivalente al 100% de la población.

2.1.6 Muestra:

La muestra optima para el presente estudio fue hallado por métodos de muestreo aleatorio utilizando el tamaño de muestra para la estimación de la proporción poblacional o variable cuantitativa, se asumió igual porcentaje y se uso un nivel de confianza de 95% con un margen de error muestral de 5%, El tamaño de muestra óptimo es de 162 liberados con beneficio de Semi Libertad y Liberación Condicional, de los establecimientos

penitenciarios de: EP de Yanamayo de Puno, el EP De La Capilla de Juliaca y EP de Lampa de Puno.

CUADRO N° 1

CENTROS PENITENCIARIOS	NUMERO	PORCENTAJE
Establecimiento Penitenciario Lampa	20	12 %
Establecimiento Penitenciario Juliaca	54	33 %
Establecimiento Penitenciario Yanamayo	88	54 %
TOTAL	162	100 %

FUENTE : INPE PUNO

ELABORADO POR : EL EJECUTOR

2.2 Método, técnicas e instrumento de recolección de datos.

a) Método: El método de investigación utilizado fue el Hipotético Deductivo.

b) Técnicas: La técnica utilizada en la investigación es:

Encuesta: Es el proceso de recopilación de datos que nos permitió obtener datos cuantitativos de la población estudiada. Se usa más frecuentemente para describir un método de obtener información de una muestra de individuos. Esta muestra es usualmente sólo una fracción de la población bajo estudio.

c) Instrumento: El instrumento que permitió la realización de la Investigación es:

Cuestionario.- Se implemento durante la aplicación de la muestra, por lo tanto me permitió corroborar los datos de la encuesta.

2.3 Tipo de paquete estadístico utilizado para el análisis de resultados

Para el procesamiento de datos se utilizó el método de procedimientos de muestreo probabilístico y el paquete estadístico (SPSS) versión 10, en donde cada liberado tuvo las mismas posibilidades de ser seleccionado como parte de la muestra.

2.4 Plan de tratamiento estadístico

a. Análisis porcentual

Se considera cada uno de los porcentajes para cada una de las categorías considerando la división entre la frecuencia de la categoría total de datos.

Proporción: P

$$p = \frac{X (100)}{N}$$

P= Proporción

X= Número de casos favorables

N= Tamaño de muestra.

b. Prueba de Hipótesis estadística

Diseño estadístico para el objetivo específico N° 1

Prueba de hipótesis:

Hipótesis nula H_0 : No existe influencia significativa de los aspectos sociales con el cumplimiento de las Obligaciones Post-Penitenciarias de los liberados, periodo 2013.

Hipótesis Alternativa H_a : Existe influencia significativa de los aspectos sociales con el cumplimiento de las Obligaciones Post-Penitenciarias de los liberados, periodo 2013.

Diseño de contrastación de hipótesis

Para el ordenamiento, interpretación y análisis de los datos obtenidos se ha utilizado la presentación en números y porcentaje y para la interpretación de los resultados por el tipo de estudio descriptivo correlacional se utilizó para el análisis el Chi cuadrado.

Hipótesis

H_0 : Los dos métodos de clasificación X e Y son independientes

H_1 : Los dos métodos de clasificación X e Y no son independientes, es decir, existe algún grado de relacionamiento entre los dos métodos.

Nivel de significación

$$r = 0.05$$

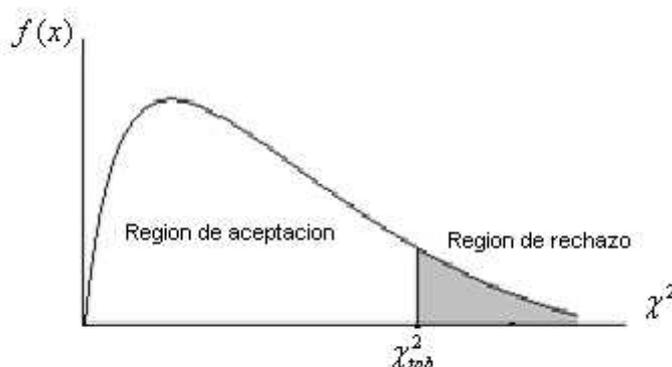
Estadístico de Prueba

$$\sum_{i=1}^k \frac{(O_i - e_i)^2}{e_i}, \text{ que se distribuye aproximadamente como Chi-}$$

Cuadrado con $v = (f-1)(c-1)$ grados de libertad.

Región Crítica

Para el nivel de significación $r = 0.05$ y v grados de libertad el valor crítico de la prueba es: $t_{0.95,v}^2 = A$ Se rechazara H_0 si el valor calculado de Chi-Cuadrado es mayor de A

**Cálculos**

$$t_{cal}^2 = \sum_{i=1}^k \frac{(O_i - e_i)^2}{e_i}$$

Decisión

Dado $t_{cal}^2 > t_{tab}^2$ se rechaza la hipótesis

Diseño estadístico para el objetivo específico N° 2

Prueba de hipótesis:

Hipótesis nula H_0 : No existe influencia significativa de los aspectos económicos con el cumplimiento de las Obligaciones Post-Penitenciarias de los liberados, periodo 2013.

Hipótesis Alternativa H_a : Existe influencia significativa de los aspectos económicos con el cumplimiento de las Obligaciones Post-Penitenciarias de los liberados, periodo 2013.

El -1 comprende a una correlación negativa perfecta

El $+1$ comprende a una correlación positiva perfecta

El $r = 0$, no existe ninguna correlación entre variable.

CAPITULO III

RESULTADOS Y DISCUSION

3.1. Resultados según objetivos específicos.

3.1.1. Resultado del objetivo específico N°1: Demostrar si los factores sociales influyen en el cumplimiento de las Obligaciones Post-Penitenciarias de los liberados del INPE Puno 2013.

Se considera aquellas tablas, donde se realiza la correlación de las variables independientes factores sociales, con la variable dependiente cumplimiento de obligaciones post penitenciarias.

A continuación se presentan las diferentes tablas con su respectivo análisis, interpretación, discusión, la figura correspondiente y finalmente la prueba de hipótesis respectiva.

Los resultados obtenidos fueron recopilados a través de la encuesta, que fue aplicada a los liberados del INPE 2013.

TABLA Nº 1

**SITUACION FAMILIAR Y SU RELACION EN EL CUMPLIMIENTO
DE OBLIGACIONES POST PENITENCIARIAS**

SITUACION FAMILIAR	CUMPLE CON SUS OBLIGACIONES POST PENITENCIARIAS						TOTAL	
	Nunca		A veces		Siempre		Nro.	%
	Nro.	%	Nro.	%	Nro.	%		
Violencia Familiar	3	2	15	9	13	8	31	19
Desintegración Familiar	11	7	42	26	6	4	59	37
Adicción al Alcohol y/o Droga	51	31	18	11	3	2	72	44
TOTAL	65	40	60	46	37	14	162	100

FUENTE: Encuesta a los liberados con Beneficios Penitenciario 2013.

ELABORADO: Por la Ejecutora

En la tabla 1, apreciamos que el 44 % de los liberados tienen adicción al alcohol y consumo de drogas por ende en un 31 % nunca cumplen con sus obligaciones post penitenciarias, porque las personas que se encuentran con semi libertad o libertad condicional cuando se encuentran con la adicción al consumo de alcohol y/o droga se olvidan de sus obligaciones y vuelven a reincidir, en cambio un 19 % que presenta problemas de violencia familiar en un 9 % a veces cumplen sus obligaciones post penitenciarias. Lo que conlleva a una alta incidencia de riesgo social de esta población, con referente al incumplimiento de las obligaciones post penitenciarias.

Según Morales (2001), se refiere que los trastornos asociados al consumo de alcohol y drogas en las personas con libertad condicional o semi libertad que oscilan entre las edades de 18 a 64 años vuelven a cometer acciones delictivas por la necesidad de obtener dinero para poder adquirir el alcohol y/o droga, el autor demuestra que los delitos son asociados al consumo de

alcohol de acuerdo al nivel de agravante, las lesiones son causados por un porcentaje de nivel bajo y aquellos delitos de mayor agravante son asociación con consumo de droga que son cometidos delitos de homicidio y violación.

Prueba de Hipótesis tab1

1. Hipótesis

H_0 : La situación familiar no influyen en el cumplimiento de las obligaciones post penitenciarias de los liberados del INPE de la región Puno en el año 2013

H_1 : La situación familiar influye en el cumplimiento de las obligaciones post penitenciarias de los liberados del INPE de la región Puno en el año 2013

2. Nivel de significación

$$r = 0.05$$

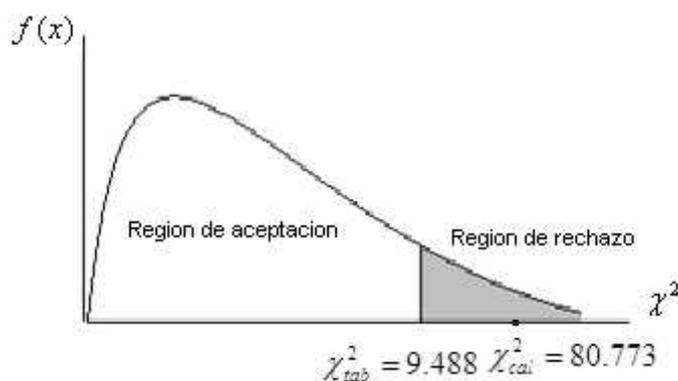
3. Estadístico de Prueba

$t_{cal}^2 = \sum_{i=1}^k \frac{(O_i - e_i)^2}{e_i}$ que se distribuye aproximadamente como Chi-

Cuadrado con $v = (f-1) (c-1) = (3-1) (3-1) = 4$ grados de libertad.

4. Región Crítica

Para el nivel de significación $\alpha = 0.05$ y 4 grados de libertad el valor crítico de la prueba es: $\chi^2_{0.95,4} = 9.488$ Se rechaza H_0 si el valor calculado de Chi-Cuadrado es mayor de 9.488



5. Conclusión

Dado $\chi^2_{cal} = 80.773 > \chi^2_{tab} = 9.488$ se rechaza la hipótesis nula, debido a que chi-cuadrado calculado χ^2_{cal} está en la región de rechazo, lo que significa que se acepta la hipótesis alterna; es posible concluir que la situación familiar influye significativamente en el cumplimiento post penitenciarias, en los liberados del INPE de la región Puno en el año 2013, a nivel de significancia del 5%.

TABLA 2
SITUACION FAMILIAR SEGÚN TIPO DE ASISTENCIA POST
PENITENCIARIA

SITUACION FAMILIAR	TIPO DE ASISTENCIA POST PENITENCIARIA						TOTAL	
	Atención Psicológica		Servicio Social		Asistencia Legal		Nro.	%
	Nro.	%	Nro.	%	Nro.	%		
Violencia Familiar	10	6	13	8	7	4	30	19
Desintegración Familiar	35	22	16	10	9	6	60	37
Adicción al Alcohol y Droga	46	28	21	13	5	3	72	44
TOTAL	91	56	50	31	21	13	162	100

FUENTE: Encuesta a los liberados con Beneficios Penitenciario 2013.

ELABORADO: Por la Ejecutora

En la tabla 2, apreciamos que el 44 % de los liberados tiene adicción al alcohol y consumo de droga, por ende un 28 % recibe el tipo de asistencia post penitenciaria según la atención psicológica, por otro lado un 19 % que presenta problemas de violencia familiar reciben asistencia y servicio social en un 12 %, lo conlleva a presentar un alto índice de riesgo social que necesita ayuda psicológica para una aceptación ante la sociedad.

Que concluimos, según Zarate (2002), en su programa de acompañamiento externo, trabajan con respecto a la asistencia post penitenciaria y necesidades planteadas por los propios ex internos, el gran problema de los liberados es la inserción social y se marcan con objetivos que intentan disminuir las necesidades que tienden a favorecer la resocialización, por medio de una respuesta educativa psicosocial integrada a una serie de carencias de recursos entre el paso de la cárcel y la incorporación del individuo a la sociedad, aunque el comportamiento antisocial es

relativamente estable a lo largo de la vida, pero se tiene en cuenta la existencia de instituciones de control social como la familia, la pareja y los hijos podrían proporcionar estabilidad emocional y sentido de responsabilidad, lo que contribuye asimismo a la resocialización de los ex internos, y por último, la sensibilización social sobre las situación en las cárceles conlleva a un proceso de reinserción de cada individuo. La asistencia post penitenciaria va dirigido a personas reclusas en un penal y como también a personas que se encuentran en condiciones de semilibertad y/o liberación condicional, donde se les presta atención dentro del penal como posteriormente se continua la asistencia a la salida del penal y se hace un seguimiento de todo el proceso, manteniendo la prevención de la delincuencia y la reincidencia, es por ello que el servicio social cumple un papel muy importante frente a los problemas de socialización y exclusión social, así como de la misma manera la asistencia legal frente a los problemas judiciales.

Prueba de Hipótesis tab2

1. Hipótesis

H₀: La situación familiar no se relaciona con el tipo de asistencia post penitenciarias de los liberados del INPE de la región Puno en el año 2013.

H₁: La situación familiar relaciona con el tipo de asistencia post penitenciarias de los liberados del INPE de la región Puno en el año 2013.

2. Nivel de significación

$$r = 0.05$$

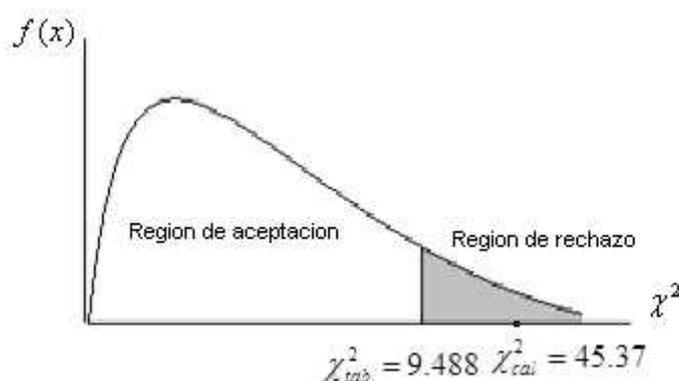
3. Estadístico de Prueba

$$t_{cal}^2 = \sum_{i=1}^k \frac{(O_i - e_i)^2}{e_i} \quad \text{que se distribuye aproximadamente como Chi-}$$

Cuadrado con $v = (f-1)(c-1) = (3-1)(3-1) = 4$ grados de libertad.

4. Región Crítica

Para el nivel de significación $r = 0.05$ y 4 grados de libertad el valor crítico de la prueba es: $t_{0.95,4}^2 = 9.488$ Se rechazara H_0 si el valor calculado de Chi-Cuadrado es mayor de 9.488



5. Conclusión

Dado $t_{cal}^2 = 45.37 > t_{tab}^2 = 9.488$ se rechaza la hipótesis nula, debido a que chi-cuadrado calculado χ_{cal}^2 está en la región de rechazo, lo que significa que se acepta la hipótesis alterna; es posible concluir que la situación familiar se relaciona significativamente con el tipo de asistencia post penitenciarias, en el personal liberado del INPE de la región Puno en el año 2013, a nivel de significancia del 5%.

TABLA 3
SITUACIÓN FAMILIAR SEGÚN REINCIDENCIA EN LAS
CONDUCTAS DELICTIVAS DE LOS LIBERADOS

SITUACION FAMILIAR	REINCIDENCIA EN LAS CONDUCTAS DELICTIVAS						TOTAL	
	Nunca		A veces		Siempre		Nro.	%
	Nro.	%	Nro.	%	Nro.	%		
Violencia Familiar	1	1	12	5	17	10	30	19
Desintegración Familiar	3	2	17	10	25	15	45	28
Adicción al alcohol y Droga	9	6	27	17	51	31	87	54
TOTAL	13	8	56	35	93	57	162	100

FUENTE: Encuesta a los liberados con Beneficios Penitenciario 2013.

ELABORADO: Por la Ejecutora

En la tabla 3, apreciamos que el 54 % de los liberados tienen adicción al alcohol y consumo de droga, por ende en un 31 % siempre vuelven a reincidir en las conductas delictivas. Y que un 47 % que es la sumatoria de 19% mas 28% que presenta problemas de violencia familiar y desintegración familiar indican siempre y/o a veces reinciden en la conducta delictiva volviendo a cometer acciones delictivas.

Chin (2011), nos dice que la mayoría de las personas con libertad condicional o semi libertad confrontan problemas de adaptación social como la reincidencia, estos mostrados en el cuadro nos demuestran que la situación familiar influye significativamente con la reincidencia en las conductas delictivas en el personal liberado del INPE, a menos que reciban ayuda para confrontar estos problemas, con frecuencia se ven atrapados en un ciclo de integración social frustrado, recaída y rechazo social. A menos que las comunidades comprendan y acepten la importancia de asegurar la

reintegración exitosa de los delincuentes, éstas continuarán sin querer o sin poder facilitar ese proceso o desempeñar un papel activo en la rehabilitación de los ex internos.

Fajardo (1999). La desintegración familiar constituye una modalidad de desintegración, la cual es el rompimiento de la unidad o quiebra en los roles de sus integrantes, por su incapacidad de desempeñarlos en forma consciente y obligatoria. Una desintegración familiar es el producto del quebrantamiento de la unidad familiar y la insatisfacción de las necesidades primarias que requieren sus miembros, los factores más comunes y que han contribuido a la ruptura familiar son de diversa índole, en lo económico se encuentra la falta de empleo, la pobreza extrema y el ocio; en lo afectivo, la falta de amor entre la pareja o cualquiera de sus integrantes, los vicios y la desviación de costumbres; en lo cultural, la falta de escolaridad, educación y buenos modales.

La dificultades de Convivencia o comunicación, provocadas principalmente por el desconocimiento de la pareja, situación que se agrava si estos son de corta edad y se unieron por un embarazo no deseado, lo cual desemboca en violencia física o psicológica de parte de alguna de las parejas, abuso sexual u otro tipo de atropellos por parte del hombre hacia la mujer o viceversa. La mayoría de relaciones que sufren alguna de las causas de la desintegración familiar presentan como consecuencias: El divorcio o la separación de la pareja, Baja autoestima de uno o ambos miembros de esta, lo cual puede provocar depresión, que en caso de no ser tratada puede

desembocar en el suicidio de la persona, La comunicación entre los padres, entre padres e hijos, así como entre hermanos para evitar que los niños caigan en problemas como drogadicción o pandillerismo. La comunicación es vital para la convivencia humana y más aún cuando se trata de una convivencia tan próxima y constante como es el matrimonio. Por eso es que la comunicación de pareja es imprescindible. Sin embargo, esto resulta difícil en la práctica, ya que el hombre o la mujer son muy distintos. Cada sexo tiene una manera de ser y de pensar. La mujer, por lo general, es más sensible y el hombre más frío, ella presta mucha atención a los detalles y él va al grano. A la hora de platicar, estas diferencias se manifiestan, pero si se tomarían en cuenta estos contrastes, sería más fácil comprender las reacciones y el comportamiento del otro. Al respecto, nadie puede negar que cada vez nos encontramos más inmersos dentro de una sociedad en la que la comunicación esta obstaculizada.

Prueba de Hipótesis tab3

1. Hipótesis

H₀: Existe dependencia entre la situación familiar y la reincidencia en las conductas delictivas de los liberados del INPE de la región Puno en el año 2013.

H₁: Existe independencia entre la situación familiar y la reincidencia en las conductas delictivas de los liberados del INPE de la región Puno en el año 2013.

2. Nivel de significación

$$r = 0.05$$

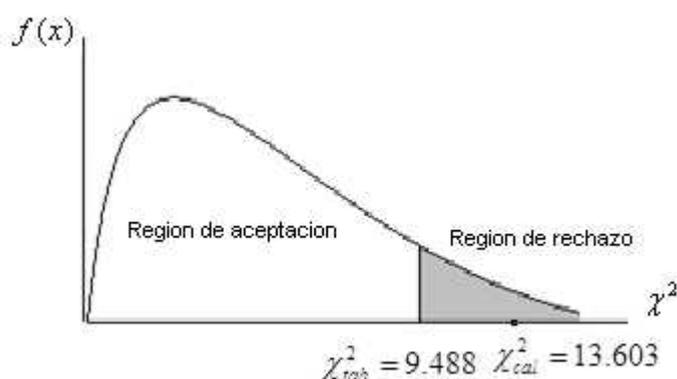
3. Estadístico de Prueba

$$t_{cal}^2 = \sum_{i=1}^k \frac{(O_i - e_i)^2}{e_i} \quad \text{que se distribuye aproximadamente como Chi-}$$

Cuadrado con $v = (f-1)(c-1) = (3-1)(3-1) = 4$ grados de libertad.

4. Región Crítica

Para el nivel de significación $r = 0.05$ y 4 grados de libertad el valor crítico de la prueba es: $t_{0.95,4}^2 = 9.488$ Se rechazara H_0 si el valor calculado de Chi-Cuadrado es mayor de 9.488



5. Conclusión

Dado $t_{cal}^2 = 13.603 > t_{tab}^2 = 9.488$ se rechaza la hipótesis nula, debido a que chi-cuadrado calculado χ_{cal}^2 está en la región de rechazo, lo que significa que se acepta la hipótesis alterna; es posible concluir que la situación familiar influye significativamente con la reincidencia en las

conductas delictivas, en el personal liberado del INPE de la región Puno en el año 2013, a nivel de significancia del 5%.

3.1.2. Resultado del objetivo específico N° 2:

Determinar si los factores económicos influyen en el cumplimiento de las Obligaciones Post-Penitenciarias de los liberados del INPE Puno 2013.

Se considera aquellas tablas, donde se realiza la correlación de las variables independientes factores sociales, con la variable dependiente cumplimiento de obligaciones post penitenciarias.

A continuación se presentan las diferentes tablas con su respectivo análisis, interpretación, discusión, la figura correspondiente y finalmente la prueba de hipótesis respectiva.

Los resultados obtenidos fueron recopilados a través de la encuesta, que fue aplicada a los liberados del INPE 2013.

TABLA 4

**SITUACION LABORAL, EN RELACION AL CUMPLIMIENTO DE SUS
OBLIGACIONES POST PENITENCIARIAS.**

SITUACION LABORAL	CUMPLE CON SUS OBLIGACIONES POST PENITENCIARIO						TOTAL	
	NUNCA		A VECES		SIEMPRE			
	Nro.	%	Nro.	%	Nro.	%	Nro.	%
Ocupado	2	1	7	4	43	27	62	10
Desocupado	77	48	24	15	9	6	100	90
TOTAL	79	49	31	19	52	33	162	100

FUENTE: Encuesta a los liberados con Beneficios Penitenciario 2013.

ELABORADO: Por la Ejecutora

En la tabla 4, podemos apreciar que el 90 % de los liberados están desocupados por ende un 48 % nunca cumple con sus obligaciones post penitenciarias, por encontrarse en una situación laboral de desocupación, por otro lado en un 31 %, que se encuentra con ocupación siempre o casi siempre cumple con sus obligaciones post penitenciarias, lo que con lleva a un alto índice de riesgo social por encontrarse inestable en el aspecto económico.

Corrales (2001), las condiciones en la situación laboral del liberado, es necesidad primordial de generar recursos económicos en la fase inmediatamente posterior al egreso carcelario, ex internos, sólo algunos liberados, en su mayoría jóvenes que cuentan con apoyo familiar, pudieron desplazar esta necesidad por un breve tiempo. En el caso de padres o madres de familia que se encuentran con libertad condicional esta necesidad se prioriza; cabe señalar que la mayoría de los liberados no pueden acceder

a empleos formales y el ideal laboral se orienta al auto emprendimiento en labores tales como negocios o puestos en la feria ya que en su minoría los liberados no encuentran trabajo durante el primer mes, lo que equivale a un 68% del total de liberados se encuentran en búsqueda activa. De ellos comenzaron a trabajar en empleos informales y sólo un menor % consiguen empleos formales con contrato de trabajo. En relación al nexo que les permitió obtener empleo, son pocos los que consiguieron por intermedio de algún familiar o amigo y los otros retornan a su antiguo trabajo. Estos trabajos informales, al límite de la legalidad, fueron evaluados como medidas aceptables y temporales. Del total de personas trabajando en donde se indica que hay liberados que comenzaron a trabajar por primera vez en sus vidas siendo estas en los liberados de población joven. La inserción laboral en tareas informales va de la mano de la precariedad económica, inestabilidad en el horario y en algunos casos, de regímenes laborales colindantes con la explotación. Estos son casos de algunas liberados que fueron invitadas a trabajar por amigos, quienes, omitiendo los antecedentes judiciales del trabajador, Asimismo, la actividad laboral inestable impide que los liberados pudieran acceder a otro tipo de actividades de reintegración, como capacitaciones, enrolamiento en programas de tratamiento de drogas, actividades comunitarias, entre otras.

Prueba de Hipótesis Tab4

1. Hipótesis

H_0 : Existe dependencia directa entre la situación laboral con la asistencia a firmar de parte de los liberados del INPE de la región Puno en el año 2013

H_1 : Existe independencia directa entre la situación laboral con la asistencia a firmar de parte de los liberados del INPE de la región Puno en el año 2013

Nivel de significación $\alpha = 0.05$

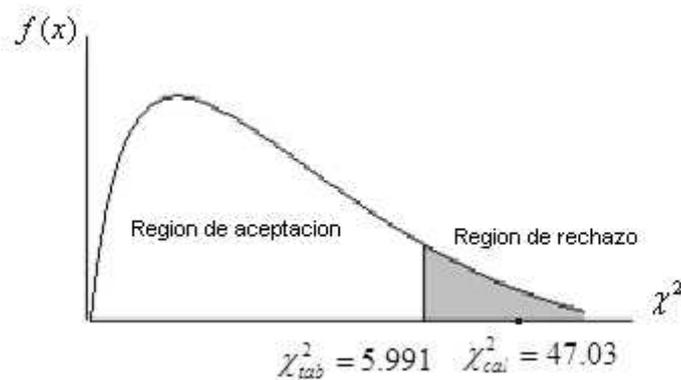
2. Estadístico de Prueba

$\chi^2_{cal} = \sum_{i=1}^k \frac{(O_i - e_i)^2}{e_i}$ que se distribuye aproximadamente como Chi-

Cuadrado con $v = (f-1)(c-1) = (3-1)(2-1) = 2$ grados de libertad.

3. Región Crítica

Para el nivel de significación $\alpha = 0.05$ y 2 grados de libertad el valor crítico de la prueba es: $\chi^2_{0.95,2} = 5.991$ Se rechazara H_0 si el valor calculado de Chi-Cuadrado es mayor de 5.991



4. Conclusión

Dado $\chi^2_{cal} = 47.03 > \chi^2_{tab} = 5.991$ se rechaza la hipótesis nula, debido a que chi-cuadrado calculado χ^2_{cal} está en la región de rechazo, lo que significa que se acepta la hipótesis alterna; es posible concluir que la situación laboral influye significativamente en el cumplimiento de las obligaciones post penitenciarias, en los liberados del INPE de la región Puno en el año 2013, a nivel de significancia del 5%.

TABLA 5

**SITUACION LABORAL SEGÚN REINCIDENCIA EN LAS CONDUCTAS
DELICTIVAS**

SITUACION LABORAL	REINCIDENCIA EN LAS CONDUCTAS DELICTIVAS						TOTAL	
	Nunca		A veces		Siempre			
	Nro.	%	Nro.	%	Nro.	%	Nro.	%
Ocupado	17	11	--		--		17	11
Desocupado	13	8	54	33	78	48	145	89
TOTAL	30	19	54	33	78	48	162	100

FUENTE: Encuesta a los liberados con Beneficios Penitenciario 2013.

ELABORADO: Por la Ejecutora

En la tabla 5, apreciamos que el 89 % de los liberados según la situación laboral se encuentran desocupados por lo que en un 48 % siempre reinciden en las conductas delictivas por encontrarse en situación de desempleo y que un 11% que se encuentran con ocupación nunca reinciden en las conductas delictivas.

Chin (2011), los índices de reincidencia siguen siendo muy altos entre los grupos de personas que se encuentran con semilibertad o libertad condicional, los datos confirman altos índices de reincidencia delictiva por lo que vuelven a delinquir repetidamente y no pueden reintegrarse a la comunidad como ciudadanos respetuosos de la ley, por otro lado el autor nos dice que los liberados reincidentes, en sí mismos son incapaces de solucionar las cuestiones de reintegración social de ellos mismos. Aún cuando los programas sólidos de la prisión han ayudado a los internos a lograr algunos progresos durante la detención, esos progresos se han perdido como resultado de la falta de supervisión de seguimiento y ayuda

post penitenciarias a la liberación. Por lo tanto es razonable pensar que las estrategias de prevención eficaz del delito tanto a nivel local como nacional deben prestar atención especial a la integración social de los ex internos y a la reintegración a la sociedad.

Machicado (2013). La reincidencia, es una situación en que se encuentra el autor de un delito que habiendo sido juzgado y condenado con sentencia ejecutoriada y encontrándose en condición de semilibertad y/o libertad condicional comete otro delito, esto es la reincidencia, sino que produce un nuevo daño. Por eso es un error, que el sujeto se corrija aumentando la pena y la otra faceta dice: la reincidencia es una atenuante, la persona que comete otro delito por debilidad de carácter, por falta de libertad y porque las normas jurídica se suavizaron. Todo esto se refleja en la menor imputabilidad del autor, por eso la pena lejos de agravarse debe atenuarse, la incorregibilidad es la imposibilidad de readaptación a la vida en sociedad luego de cumplir la sentencia. Para estos incorregibles la escuela positiva recomienda las medidas de seguridad. La delincuencia habitual es aquella en que se observa un género de vida delictivo de tipo permanente. Puede ser o no profesional. La delincuencia profesional hace de la vida una cultura criminal perfeccionada dotada de un cuerpo de conocimientos especializados para cometer delitos con el fin de lucro.

Prueba de Hipótesis Tab5

1. Hipótesis

H_0 : Existe dependencia directa entre la situación laboral con la reincidencia en las conductas delictivas de parte de los liberados del INPE de la región Puno en el año 2013

H_1 : Existe independencia directa entre la situación laboral con la reincidencia en las conductas delictivas de parte de los liberados del INPE de la región Puno en el año 2013

2. Nivel de significación

$$r = 0.05$$

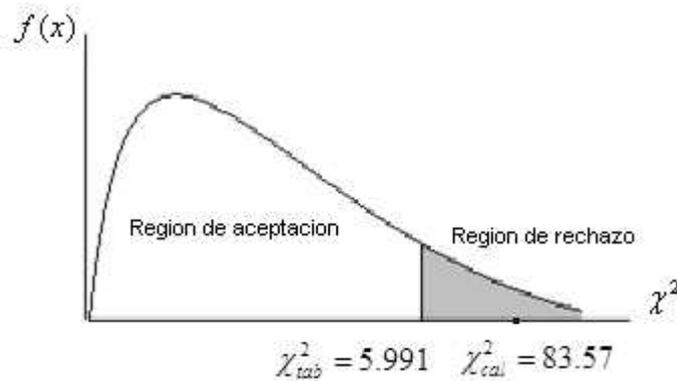
3. Estadístico de Prueba

$$t_{cal}^2 = \sum_{i=1}^k \frac{(O_i - e_i)^2}{e_i} \text{ que se distribuye aproximadamente como Chi-}$$

Cuadrado con $v = (f-1)(c-1) = (3-1)(2-1) = 2$ grados de libertad.

4. Región Crítica

Para el nivel de significación $r = 0.05$ y 2 grados de libertad el valor crítico de la prueba es: $t_{0,95,2}^2 = 5.991$ Se rechazara H_0 si el valor calculado de Chi-Cuadrado es mayor de 5.991



5. Conclusión

Dado $\chi^2_{cal} = 83.57 > \chi^2_{tab} = 5.991$ se rechaza la hipótesis nula, debido a que chi-cuadrado calculado χ^2_{cal} está en la región de rechazo, lo que significa que se acepta la hipótesis alterna; es posible concluir que la situación laboral es independiente, directamente con los niveles de reincidencia en las conductas delictivas, en los liberado del INPE de la región Puno en el año 2013, a nivel de significancia del 5%.

CONCLUSIONES

PRIMERA: Los factores socio económicos influyen significativamente en el cumplimiento de las obligaciones post penitenciarias de los liberados del INPE Puno, en el área del medio libre; en tal sentido es posible concluir que los factores socio económicos influye significativamente en el cumplimiento de las obligaciones post penitenciarias, en el personal liberado del INPE de la región Puno con un nivel de significancia del 5%.

SEGUNDA: Los factores sociales son los que influyen en el cumplimiento de las obligaciones post penitenciarias de los liberados del INPE Puno, demostrando que la situación familiar se relaciona significativamente con el tipo de asistencia post penitenciarias, en el personal liberado del INPE de la región Puno, a nivel de significancia del 5%; considerando que el 44 % de los liberados tienen adicción al alcohol y consumo de drogas por ende en un 31 % nunca cumplen con sus obligaciones post penitenciarias lo que conlleva a una alta incidencia de riesgo social.

TERCERA: Los factores económicos influyen en el cumplimiento de las obligaciones post penitenciarias de los liberados del INPE Puno; considerando que la situación laboral es independiente, directamente con los niveles de reincidencia en las conductas delictivas, en el personal liberado del INPE de la región Puno, a

un nivel de significancia del 5%, lo que conlleva que el 89 % de los liberados según la situación laboral se encuentran desocupados por lo que en un 48 % siempre reinciden en las conductas delictivas.

SUGERENCIAS

1. Realizar más estudios de investigación a nivel de los diferentes penales de la Oficina Regional del INPE, sobre como influyen los factores sociales y económicos en el cumplimiento de sus obligaciones post penitenciario para que los ex internos pueden reincorporarse y resocializarse ante la sociedad.
2. Debe ser Política Institucional del INPE, en incorporar nuevos programas y técnicas de rehabilitación a través de capacitación para los ex internos en referencia al cumplimiento de sus obligaciones post penitenciarias así mismo realizar convenios con instituciones publicas o privadas para que puedan laborar al obtener este beneficio de semi libertad.
3. A los integrantes de la Escuela Profesional de Trabajo Social, promover campañas de sensibilización para tomar en cuenta talleres de orientación, asistencia psicosocial para la readaptación de los ex internos ante la sociedad, asimismo buscar la participación de los familiares en la rehabilitación, motivación y cambio conductual de estas persona, para que sean aceptados primero por su familia y la sociedad.

BIBLIOGRAFÍA

Chin, R. (2011). *Reincidencia en las conductas delictivas*. Buenos Aires, Argentina: Ediciones Lunuill.

Crespi, J. J. (2003). *Derecho penal parte general*. Buenos Aires, Argentina: Editorial Abeledo-Perrot.

Devoto, L. (2001). *Derecho Penitenciario*. Colima, México, Ediciones Porrúa.

Gracia, R. (1997). *Proceso de reinserción social de los liberados penitenciario de Colima*. Tesis de licenciatura, Facultad de Ciencia Jurídicas, Universidad de Colima, Colima, México.

Martínez, G. (2011). *La inserción laboral de los ex internos de los centros penitenciarios de Cataluña*. Tesis de licenciatura, Facultad de Letras, Universidad de Cataluña, Cataluña, España.

Minuchin, S. (1959). *Abordaje sistémico de la familia*. Buenos Aires, Argentina: Editorial Paidós.

Morales, E.J. (2001). *Alcohol y Droga de las personas con libertad condicional*. Lima, Perú: Ediciones Palma.

Zarate, T. (2002). *Asistencia post penitenciaria*. Buenos Aires, Argentina: Ediciones Lunuill.

Web grafía

Corrales, M. (s.f.). Inserción laboral del liberado. Revista situación económica. Consultado en mayo del 2014. Disponible en <http://www.insercionlaboraldeexinternos.argentina>

<http://www.inpe.gob.pe/contenidos.php?id=436&np=1&direccion=1>

<http://www.monografias.com/trabajos70/derecho-sistema-penitenciario-computos/derecho-sistema-penitenciario-computos2.shtml>

<http://www.inpe-gob-pe>

ANEXOS

UNIVERSIDAD NACIONAL DEL ALTIPLANO – PUNO
ESCUELA PROFESIONAL DE TRABAJO SOCIAL
CUESTIONARIO DIRIGIDO A LOS LIBERADOS CON BENEFICIO
PENITENCIARIO
2013

El presente cuestionario, tiene como finalidad obtener información de la situación socioeconómica de los liberados con beneficio de Semi libertad y Liberación Condicional del Área de Medio Libre- INPE- Puno, información que será eminentemente confidencial, agradeciéndole anticipadamente su apoyo y sinceridad en las respuestas.

I.- FACTOR SOCIAL

FAMILIA:

1.- ¿Qué tipo de situación familiar, se presenta en tu familia?

- a) Violencia familiar
- b) Desintegración familiar
- c) Adicción al consumo de alcohol y/o droga

2.- ¿Qué motiva a Predisposición emocional?

- a) Abandono
- b) Rechazo
- c) Emociones inestables

FACTOR ECONOMICO:

SITUACION LABORAL

3. ¿En qué condición laboral se encuentra actualmente?

- a) Ocupado
- b) Desocupado

- c) Eventualmente

II.- CUMPLIMIENTO DE LAS OBLIGACIONES POST PENITENCIARIAS

NORMAS DE CONDUCTA

4. ¿Cumple con sus obligaciones post penitenciarias?

- a) Nunca
- b) A veces
- c) Siempre

5. ¿Cumple con asistir a firmar?

- a) Nunca
- b) A veces
- c) Siempre

6. ¿Qué tipo de Asistencia post penitenciaria recibe Ud.?

- a) Atención psicológica
- b) Servicio social
- c) Asistencia legal

7. ¿Indique Ud., se después de salir de penal comete reincidencia en las conductas delictivas?

- a) Nunca
- b) A veces
- c) Siempre